

UN SUPUESTO
CONVENTO DE DOMINICOS
EN ALAQUAS, ANTERIOR A LA
FUNDACION DE LOS MINIMOS

Por José Esteve Forriol

Se ha afirmado y repetido por escrito en varias ocasiones que el Convento de Nuestra Señora del Olivar de Alacuás había pertenecido a la Orden de los Dominicos antes de que se establecieran en él los Mínimos de San Francisco de Paula.

Esta afirmación, sin embargo, carece de fundamento histórico. Es más, los datos de que disponemos contradicen tal opinión.

El primer autor que afirmó la presencia de dominicos en Alacuás parece haber sido el célebre historiador Gaspar Escolano, al ocuparse de esta población y de los orígenes de su convento en la conocida obra "Decadas de la Historia de Valencia", publicada en 1609.

Según, este escritor, la Iglesia de la Virgen del Olivar en un principio fue administrada por el clero secular y después dada a los padres Dominicos para hacer monasterio en tiempo de los claustrales".

No cabe poner en duda la primera parte de su aseveración. Efectivamente, a cargo del clero secular estuvo la capilla construida muy pocos años después del 1300, fecha en que la tradición coloca el hallazgo de la imagen de la Virgen en aquel mismo paraje. Conocemos el nombre del primer beneficiado o capellán de la Virgen, que fue Pedro Llosa, muerto en 1332, por la lápida de su sepultura, que se conservó a la entrada de aquella iglesia hasta el año 1936. Sabemos asimismo que el primitivo santuario muy pronto, en el año 1354, quedó constituido en Vicaría perpetua, filial de la Parroquia de San Nicolás de Valencia, administrada por un Vicario del clero secular, que residía en el pueblo y atendía allí los servicios parroquiales, aunque dependiendo siempre de la parroquia matriz de Valencia. El primer Vicario fue D. Domingo Gil. En tales condiciones se mantuvo la organización parroquial de Alacuás hasta el año 1541, en que se independizó la Vicaría, coincidiendo con la fundación del Convento de Mínimos, establecido por escritura de 5 de abril de 1537. Todos estos datos son ciertos y se basan en la abundante documentación escrita aportada por los autores que han tratado el asunto.

Por sólo esta razón resulta ya de sí dudosa la afirmación de Escolano en el sentido de que los dominicos habían fundado un convento en aquella iglesia después de haber sido servida ésta durante algún tiempo por sacerdotes seculares y antes del establecimiento de los mínimos.

Escolano indica la fecha de la pretendida fundación de los dominicos de forma vaga e imprecisa, porque el "tiempo de los claustrales", al que se refiere como época en la que tuvo lugar, comenzó a mediados del siglo XIV (es decir, en tiempos próximos al año 1350), cuando los religiosos de diversas órdenes, a consecuencia de las pestes y el hambre, se vieron obligados a abandonar sus monasterios; de donde provino una menor severidad en su forma de cumplir las reglas, que hubo de ser corregida mediante sucesivas reformas a lo largo del siglo XV y parte del XVI. Con esta época coincide la existencia de la Vicaría de Alacuás, filial de San Nicolás de Valencia, fundada en el siglo XIV (año 1354) y separada de la parroquia matriz ya bien entrado el siglo XVI (año 1541), según hemos visto. A pesar de todo siempre cabría la posibilidad de que los dominicos hubieran asumido en la fundación el cuidado de la Vicaría; con lo que resultaría aceptable la tesis sostenida por Escolano. Contra este supuesto polemizó también el padre dominico José Teixidor -otro ilustre historiador de Valencia- cuando en el siglo XVIII se enfrentó con Escolano, demostrando la carencia de base en que sustentaba sus asertos.

Precisamente los intentos de devolver a los dominicos claustrales a su antigua disciplina dieron lugar en Valencia el año 1534 a un doloroso y triste suceso. El P. Domingo de Montemayor, venido expresamente para imponer la reforma, pereció en aquella fecha, junto con el P. Espí, a manos de los que, tras haber sido excomulgados, se oponían al cambio. Entre ellos se contaban, según Escolano, miembros del supuesto convento de dominicos de Alacuás.

Teixidor se ocupó de la muerte del Padre Montemayor en una obra inédita, poco conocida, que se ha conservado manuscrita en la Biblioteca de la Universidad de Valencia. Lleva por título "Necrologio de este real Convento de Predicadores de Valencia". El Tomo II se extiende desde el año 1531 al 1599. Como su mismo nombre indica, contiene las vidas de los religiosos dominicos

más ilustres muertos en el Convento de Santo Domingo de la capital. Después del apartado correspondiente a los Padres Montemayor y Espí, ya citados, se adjunta un "Apéndice sobre el convento de Alaquàs". Y aquí es donde rebate de forma concluyente y definitiva la existencia de tal convento, como perteneciente a la orden dominicana.

Las razones aducidas por él al respecto pueden resumirse en la forma siguiente:

1. La afirmación de Escolano es totalmente gratuita y no se apoya en testimonio o documento alguno de valor histórico.

2. El historiador Diago, que se ocupó de la fundación de todos los conventos dominicanos de la provincia no menciona para nada el de Alacuás.

3. En plena época de los claustrales, ya en el siglo XV, la Iglesia de Nuestra Señora del Olivar estaba regida por un vicario llamado Jaime Topí, cuya firma aparece estampada en una escritura pública otorgada ante notario el 23 de agosto de 1440, que pudo leer el propio Teixidor en la Iglesia de San Esteban de Valencia.

4. Para los años que mediaron entre la última fecha (año 1440) y la fundación de los mínimos (año 1534) se remite Teixidor a las actas de los Capítulos provinciales de aquella época, que se guardaba en el Archivo del mencionado Convento de Santo Domingo. En dichas actas se desconocía en absoluto la existencia de un convento de dominicos en Alacuás, a pesar de que se recogían en ellas los nombres de todos los de la provincia, sin excluir las Vicarías que, aún no estando constituidas como conventos, eran administradas por padres de la Orden. Tampoco en las listas de religiosos fallecidos había constancia de ninguno que hubiera pertenecido al convento en cuestión.

5. Finalmente reproduce Teixidor las palabras del historiador Viciano en las que a 17 años tan sólo de distancia de los acontecimientos, afirma que fue Don Jaime de Aguilar quien edificó de nueva planta el convento de los mínimos.

Por el interés que tiene para la historia local de Alacuás publicamos el Apéndice hasta ahora inédito del P. Teixidor. Textualmente dice así:

"APENDICE SOBRE EL CONVENTO DE ALACUAS"

"Tiene necesaria connexion este Apéndice con las memorias que quedan escritas de Montemayor particularmente en lo que mira a sus sacrilegos matadores: i es por otra parte preciso para convencer un calumnia y fabula del licenciado Escolano tan poco afecto á este Convento, que no deja lastimarle aunque sea atropellando la verdad. Dice, pues, en el Lib. 7. C. 2, num. 2 la siguiente noticia.

Despues de Torrente, algo mas recostada àcia la Ciudad de Valencia, viene la villa de Alaquas con doscientas casas de Christianos viejos y nuevos, i un monasterio de Frayles Minimos de mucha devocion por una Sagrada Imagen de Nuestra Señora, enterrada desde la perdida de España, que labrando en su Olivar un buen hombre, la topó con el arado antes de los años Mil i trescientos, i le fue edificada alli mismo una Iglesia con nombre de Nuestra Señora del Olivar. Esta Iglesia fue desde su fundación gobernada por un clerigo, que asistia en ella; i despues dada a los Padres dominicos para hacer Monasterio en tiempo de los Claustrales. Pero como viviesen a su anchura al fuero de los demas, i conforme a la calamidad de aquellos tiempos, luego que entendieron, que avian llegado á Valencia dos siervos de Dios Religiosos de aquella sagrada Religión, como otros Elias i Enoch, á bolver por su honra i meter reforma en las costumbres i la rigurosa observancia de su regia, fueron los Conventuales de esta casa de los que cupieron en la conjuración que se hizo de matarlos, i los mataron con todo efecto. Por donde temerosos de su merecido castigo, desampararon todos el Monasterio por los años de mil quinientos treinta i quatro; i por la intercesión de la Infanta Doña Julia hermana del Duque de Calabria D. Fernando de Aragón Virrey de Valencia, fue dado a los Frayles Mínimos recién venidos de Italia.

"Del doctor Escolano dijo con verdad el Dr. Ximeno (tom. 1 escritores valencianos pag. 282) la siguiente clausula: **Las ocupaciones de un Curato como el de San Estevan: junto con las apresuraron con que le hicieron imprimir sus dos primeros tomos, fue quizá motivo de dejar muchas noticias informes, diminutas, y tal**

vez equivocadas. Estas circunstancias acompañan la noticia que da en su copiada clausula en lo que concierne al Convento que supone tuvo la Orden de Santo Domingo en la Villa de Alaquas, que al presente es de Padres Mínimos. Su Iglesia supone bien, que desde su principio estuvo gobernada por un Clerigo: pero que despues se diese á los Padres Dominicos para hacer Monasterio en tiempo de los Claustrales, lo dice él sobre su palabra sin producir Autor ni documento con que lo asegure. Deviera advertir, que Diago, que corrio uno por uno todos los Conventos para escribir con verdad la fundación de cada uno de ellos, no menciona tal Convento de Alaquas: con que hubiera podido notarle su descuido, haciendo ostención de que le huvo".

"Ello es cierto que consta de una escritura que autorizó en el Lugar de Alaquas Antonio Pascual notario publico en 23. de Agosto del año 1440, que entonces la Iglesia de Ntra. Señora del Olivar aun estava bajo el gobierno de su Vicario Jayme Topi Presbytero secular, que fue uno de los testigos que estuvieron presentes á su otorgamiento segun expresó el Notario **Testes hujus rei sunt, Venerabilis Jacobus Topi presbyter Vicarius Ecclesiae B. Mariae de Olivario.** Podra verse esta escritura en el archivo de S. Estevan; por la qual Don Berenguer de Villaragut se impuso un censo a favor de su madre D. Juana Mercer muger de D. Antonio de Villaragut, Señor de Alaquas; i está en el libro de Pergamino perteneciente a varias administraciones".

"Tenemos, pues, que la Casa de Nuestra Señora del Olivar de Alaquas era aun gobernada por Vicario o Presbytero secular en el año 1440, con que se evidencia que entonces no era de Padres Dominicos Claustrales. Tampoco lo fue de estos hasta la muerte de los Reformadores Enoch i Elias, o Montemayor i Espi, sucedida en 10. de Julio del año 1534. La razon es evidente; porque si tal Convento hubieran tenido los Padres Claustrales, se encontrara expressamente en las Actas de los Capítulos Provinciales del tiempo infeliz de la Claustra, que se celebravan todos los años: no se halla tal Convento en ninguna de dichas actas, siendo assí que se encuentra hecha mención de todos los que entonces componían la Provincia: luego no huvo tal Convento en Alaquas. Está patente en nuestra librería un tomo de Actas manuscritas de aquel tiempo, que podra leer el que dudare de la verdad de la menor del

propuesto sylogismo. I si quisiera responder: que lo de Alaquas no seria convento formado, sino Vicaria o Casa gobernada por los Claustrales: deve saverse, que de dichas Vicarias o Casas se hacia igual expresi3n que de los Conventos formados. En las actas del a3o 1516 se hallan las providencias que miraban al gobierno de las Casas de Tortosa, Caller, Gotor, Tudela i Montalvan, Daroca ¡Orihuela; como tambien en las del a3o 1526. El mismo assunto se convence de no encontrarse en ninguna de las Actas de aquel tiempo Obito de Religiosos del Convento 3 Casas de Alaqu3s: luego es evidente que no tuvieron tal Convento 3 Casa los Padres Claustrales, i no haviendole tenido jamas, es falso todo lo dem3s que a3ade Escolano, que sus **Conventuales cupieron en la conjuraci3n que se hizo de matarlos, i los mataron con todo efecto**, i que desampararon todos el Monasterio por los a3os de 1534"

"Para que no juzgue alguno que mi demostraci3n nace de passion 3 aversion, lea 3 Martin Viciana que vivia en aquel tiempo, autor de integerrima fe, i que trabaj3 en componer su historia desde 27 de Setiembre del a3o 1517, hasta 16. de Marzo de 1566 en que la concluy3. En la 2. parte de su Chronica, en la familia de Aguilar, trata extensamente de Alaquas i dice: **Otro si ay otra Iglesia de la Virgen del Olivar: En esta Iglesia ha 17 a3os que el dicho Don Jayme (Aguilar) hizo labrar a su costa mucha parte, donde se hizo Convento de Frayles Minimos de San Francisco de Paula, don(de) tienen 16. Frayles, i de ellos ay dos theologos Predicadores: i en el pie del altar es la sepultura del Fundador i de los suyos.** Claramente dice en esta clausula, que Don Jayme de Aguilar, se3or de Alaqu3s, fue quien aviendo labrado a su costa una parte en la Iglesia de la Virgen del Olivar, se hizo en ella Convento de Frayles m3nimos: luego antes no avia Convento; i assi no pudieron desampararle los Dominicos Claustrales: i no es creible que Viciana omitiera esta tan particular circunstancia de haver havido Convento de Dominicos, antes del que labr3 para los Padres M3nimos. Ha sido precisso refutar esta fabula de Escolano, que copi3 3 la letra el P. Lucas Montoya en su Chronica general de los m3nimos, impressa en Madrid a3o 1619. en el libro 3. pag. 140. i pone la fundaci3n del Convento de su Orden en Alaqu3s en el a3o 1537: assi se van propagando las fabulas, si no hay quien con tiempo las refrute".



